

Procedimiento de Quejas para Inquilinos en Vivienda Pública

Usted vive en una casa pública si el propietario es:

- Butler Metropolitan Housing Authority (BMHA) Autoridad de Vivienda Metropolitana de Butler, o
- Cincinnati Metropolitan Housing Authority (CMHA) Autoridad de Vivienda Metropolitana de Cincinnati, o
- Clermont Metropolitan Housing Authority (CMHA) Autoridad de Vivienda Metropolitana de Clermont, o
- Warren Metropolitan Housing Authority (WMHA) Autoridad de Vivienda Metropolitana de Warren

¿Qué es un Queja?

Una queja es una demanda que usted presenta ante la Autoridad de Vivienda que les dice que usted no está de acuerdo con algo que ellos hicieron o no cumplieron con hacer.

¿Acerca de Qué Puedo Presentar una Queja?

Usted puede presentar una queja a cerca de casi cualquier cosa. Usted puede presentar una queja si usted piensa que la Autoridad de Vivienda ha hecho algo incorrecto. Usted también puede presentar una queja si la Autoridad de Vivienda no ha hecho algo que usted piensa que debieron de haber hecho.

Ejemplos de cosas a cerca de las cuales usted puede presentar una queja son:

- Usted no está de acuerdo con un cargo en el estado de cuenta de su renta
- Usted recibe una notificación de terminación o desalojo
- La Autoridad de Vivienda rehúsa su pedido de transferencia

¿Sobre Qué no Puedo Presentar una Queja?

Usted NO puede presentar una queja si usted recibió una notificación para desocupar la propiedad por:

- cualquier actividad criminal que atente la salud, seguridad o el goce pacífico del inmueble
- cualquier actividad criminal relacionada con drogas

¿Dónde Obtengo un Formulario de Queja?

Usted puede recoger un formulario de queja en la oficina local de administración o en cualquier oficina de la Autoridad de Vivienda. La Autoridad de Vivienda no está permitida de negarse a darle un formulario de queja.

¿Cuánto Tiempo Tengo Para Presentar Una Queja?

¡Usted debe de actuar rápidamente!

Si usted está objetando a un aviso o carta de la Autoridad de Vivienda, usted debe presentar la queja a más tardar 10 días después de recibirlo.

¿Dónde Presento mi Queja?

Presente su queja en la oficina administrativa de su propiedad. Pida a la recepcionista tomar una copia de su queja, sellarla con la fecha y devolverle una copia a usted. Manténgalo como prueba de su presentación.

¿Cómo Completo un Formulario de Queja?

En el formulario de queja, hay una sección para que usted le diga a la Autoridad de Vivienda su demanda. Escriba su demanda lo más detallada como sea posible.

Usted debería escribir:

- Sobre qué acción o inacción usted se está quejando;
- Porqué usted está en desacuerdo con lo que la Autoridad de Viviendo ha hecho o dejado de hacer;
- Qué quiere que la Autoridad de Vivienda haga para resolver el problema.

¿Qué Pasa Después de Presentar mi Queja?

Después de presentar su queja, su administrador deberá contactarlo para fijar una reunión. En esta reunión usted hablará sobre su queja.

Dentro de 20 días después de su reunión, su administrador DEBE de darle una respuesta por escrito a su queja. La respuesta le dirá si la Autoridad de Vivienda hará lo que usted les pide hacer en su queja.

Si su administrador no ha emitido una respuesta por escrito, siga las instrucciones en la siguiente sección y solicite una audiencia

Procedimiento de Audiencia de Queja

¿Qué si yo no estoy de acuerdo con la respuesta a mi Queja?

Si la Autoridad de Vivienda niega su queja o con cumple con responderla, usted puede solicitar por una audiencia. La audiencia tomará lugar en una oficina de la Autoridad de Vivienda, no una corte.

Muévase Rápido

Usted tiene 10 días o menos para presentar una solicitud para una audiencia. La fecha de plazo para presentar su solicitud de audiencia debe estar impresa en la respuesta por escrito a su queja. Para asegurarse, usted deber solicitar una audiencia tan pronto como reciba la respuesta por escrito a su queja.

En el formulario de solicitud de audiencia, usted debería:

- Decir que usted no está de acuerdo con la respuesta a su queja
- Decir porque usted no está de acuerdo con la respuesta a su queja
- Decir que es lo que quiere que la Autoridad de Vivienda haga

Lleve su solicitud de audiencia a la oficina de administración y preséntelo como cuando presentó su queja. Asegúrese de tener una copia para sus registros. Entonces usted recibirá una notificación de la fecha y hora de su audiencia

En la Audiencia de la Queja

En su audiencia, usted le dirá al oficial de audiencia porqué piensa que la Autoridad de Vivienda está equivocada y cómo quiere que ellos solucionen el problema. El oficial de la audiencia le enviará una decisión por escrito después de la audiencia.

¿Cómo Apelo una Mala Decisión de Audiencia?

Si usted cree que el oficial de audiencia tomó la decisión equivocada, usted puede solicitar una “apelación administrativa” en la Corte de Causas Comunes. Esta será una demanda judicial en contra de la autoridad de vivienda y usted debe presentarla a más tardar 30 días después de la decisión. Usted debería consultar con un abogado antes de tratar esto.